

Reto 6

**PONEMOS LA PERSONA  
EN EL CENTRO.  
COMBATIR LA SOLEDAD**

Programa electoral para las  
elecciones autonómicas **2023**  
Comunidad de Madrid



No creemos que el papel del gobierno sea inmiscuirse en todas las esferas de la vida personal y apropiarse de ellas. Pero la Administración sí ha de ayudar allí donde se necesita y amparar a aquellas personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

La Comunidad de Madrid tiene como misión asegurarse de que los mayores, los enfermos y cualquiera que pase por dificultades pueda seguir llevando las riendas de su vida y sigan siendo parte activa de nuestra sociedad.

Vamos a garantizar que las personas mayores y dependientes tengan la atención y los cuidados que necesiten, con la posibilidad de elegir libremente qué tipo de asistencia desean, en un centro residencial o en su propio hogar.

Continuaremos abordando nuestras políticas sociales con una óptica 360°, para llegar a todos los que necesiten ese apoyo adicional. Nuestros servicios sociales deben guiarse por un principio de eficacia, teniendo en cuenta las circunstancias de cada individuo y cada familia y buscando siempre que las ayudas sean, sobre todo, generadoras de oportunidades. Nos volcaremos en la protección de la infancia, la atención a la discapacidad, la integración de los inmigrantes o la lucha contra la lacra de la violencia contra la mujer.

Una sociedad que vela por la calidad de vida de sus ciudadanos ha de combatir además la soledad, un fenómeno cada vez más extendido y que tiene repercusiones directas en la salud física y psicológica.

## Personas mayores, atención a la discapacidad y situaciones de dependencia



**6.1.** El **nuevo modelo de atención social** se basa en dos principios:

- Los mayores, personas con discapacidad y dependientes podrán seguir viviendo **en su hogar con todos los apoyos** y servicios que requieran.
- Cuando decidan trasladarse a una residencia, **podrán elegir el centro** que deseen.

Para ello extenderemos la teleasistencia avanzada (detectores de movilidad, de caídas, puertas y teléfonos adaptados), incrementaremos las horas del Servicio de Ayuda a Domicilio y también la cuantía del cheque servicio (Prestación Vinculada al Servicio).



**6.2.** **Ninguna persona dependiente estará más de seis meses en lista de espera** sin que se le ofrezca una plaza, prestación o servicio público. Garantizaremos una plaza en residencias de mayores a los **nuevos grandes dependientes en un plazo máximo de tres meses desde que cuenten con su Programa Individual de Atención (PIA)**. Si en ese periodo no hay disponibilidad en centros públicos se les ofrecerá una plaza privada sin apenas coste añadido, gracias al incremento del cheque residencia.

**6.3.** La **red regional de Respiro Familiar** para “cuidar al cuidador” ofrecerá prestaciones a personas mayores en situación de dependencia, personas con discapacidad y familias con hijos con enfermedad mental o especial necesidad de atención.

**6.4.** La **red de viviendas comunitarias y con apoyos** para personas mayores, especialmente en el ámbito rural y en la Sierra Norte seguirá creciendo a través del **programa Hacemos Hogar**.



**6.5.** El **Plan integral de mejora de la calidad asistencial en los centros residenciales** se reforzará con:

- La modernización de las residencias públicas de la Comunidad de Madrid, tanto en equipamientos como en digitalización.
- El aumento de las inspecciones y la exigencia de los niveles de calidad.
- La mejora de los mecanismos de coordinación sociosanitaria.

**6.6.** Las personas **dependientes o con discapacidad severa** dispondrán de una **Tarjeta Sanitaria doble A** (Acompañamiento y Accesibilidad) que les dará **prioridad en la asistencia sanitaria**, para que sean atendidos sin demora.

**6.7.** Tramitaremos la reforma del Estatuto de Autonomía para **sustituir el término “minusválidos”** e incluir el uso de la lengua de signos española.

- 6.8. Habilitaremos nuevas plazas públicas de atención especializada para personas con discapacidad intelectual** y mayores con alteración de la conducta.
- 6.9. Todas las páginas web, aplicaciones, repositorios, etc., serán accesibles** a todas las personas en igualdad de condiciones.
- 6.10.** El talento y la empleabilidad de las personas con discapacidad seguirán siendo prioritarios a través de **convocatorias específicas de cursos intensivos e inmersivos** en competencias digitales y tecnológicas.
- 6.11.** La **bolsa de facilitadores judiciales** apoya y acompaña de forma especializada a las personas con discapacidad que se enfrentan a un proceso judicial y necesitan contar con adaptaciones.

### Una región socialmente avanzada



**6.12.** La **Atención Temprana será universal** y los niños de 0 a 6 años que lo requieran tendrán acceso inmediato a ella. La media de solicitudes anuales es de alrededor de 3.000. Todos los niños para los que la valoración médica confirme esa necesidad tendrán plaza pública.

**6.13.** A partir de la implantación de la Historia Social Única, actualmente en desarrollo, y mediante la digitalización integral de los servicios sociales, avanzaremos en la **libre elección de profesionales y centros de atención de servicios sociales**.



**6.14.** Pondremos en marcha la **Agencia madrileña de calidad de los servicios sociales**, para impulsar:

- La creación del cuerpo superior de inspectores de servicios sociales.

- Autoevaluaciones del servicio y análisis de experiencia de usuarios.
- La investigación aplicada a la atención de las necesidades sociales existentes y emergentes.
- La mejora en la tramitación de quejas.

- 6.15. La tramitación de la Renta Mínima de Inserción** y de pensiones no contributivas se podrá cumplimentar íntegramente por Internet.
- 6.16. La red abierta de comedores sociales**, en colaboración con entidades no gubernamentales y de voluntariado, permitirá incrementar un 40% las plazas disponibles.
- 6.17. Reforzaremos el apoyo a las familias acogedoras de menores.**
- 6.18.** La Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional para la **Violencia contra la Mujer en el ámbito rural** se extenderá.

### Combatir la soledad, una gran pandemia

**6.19. Reforzaremos el Programa de atención combinada de mayores con hijos con discapacidad** en las residencias de la Comunidad de Madrid.



**6.20.** El **Programa de voluntariado en las Residencias de mayores** potenciará la participación de los jóvenes y de las personas con algún tipo de discapacidad. De esta forma se tenderán puentes entre generaciones, creando vínculos afectivos.

**6.21.** Mediante el voluntariado, promoveremos el **hermanamiento de colegios públicos y concertados de**

**infantil y primaria con residencias** y centros de día de mayores en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.



**6.22.** El **servicio de atención permanente a las personas adultas con discapacidad**, bajo tutela u otra medida de apoyo de la Comunidad de Madrid, funcionará durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

**6.23.** El **Programa No estás solo: comercios y autónomos de proximidad para atender a personas mayores** facilitará a los mayores sus compras diarias.

**6.24.** El **voluntariado sénior** permitirá que los mayores sigan colaborando con empresas y universidades, para que sus capacidades y experiencia sirvan a la sociedad.

**6.25.** **Madrid contigo** extenderá el voluntariado para acompañar a las personas mayores que viven en municipios pequeños.



**6.26.** La **asistencia virtual** proporcionará a las personas mayores más herramientas para estar protegidos y entretenidos.



**6.27. Tenemos que evitar a toda costa los suicidios.** Aplicaremos en toda su extensión el **Plan de prevención del suicidio**, una estrategia que incide en el apoyo y el tratamiento a aquellas personas que lo necesiten. Pondremos en marcha **21 equipos de prevención del suicidio. Nuestra apuesta es por la vida.**



**6.28.** La **teleasistencia avanzada** será otra opción más para prevenir la soledad o el maltrato, estimular la actividad cognitiva, los hábitos saludables, el ejercicio y el apoyo a las personas y sus cuidadores.



**6.29. Bonificación a los acompañantes de las personas con discapacidad** en las entradas de cines, teatros, piscinas, polideportivos y eventos culturales.

**6.30.** El **Plan Enforma**, que promueve la mejora de la salud de las personas mayores mediante el fomento del ejercicio, se impulsará en los parques de la región.

